

## 1. Introducción

### 1.1 Introducción histórica

La colonia británica Sta. Lucía, anteriormente administrada por el Gobernador de la *Leeward Islands Federation*, pasó a formar parte de la *British West Indies Federation*, al momento de su fundación, en 1958. El objetivo de esta Federación, constituida por diez colonias insulares británicas y que subsistió únicamente hasta 1962, era establecer una unidad territorial que no dependiera política ni económicamente de Gran Bretaña.

Durante la época previa a la introducción del sufragio universal, en 1951, el número de electores era extremadamente bajo, tanto en proporción con el número total de la población nacional, como en comparación con los demás países de la región. Especialmente, la exclusión del proceso electoral de aquellas personas con escaso conocimiento del inglés, afectó a una gran mayoría de la población, que dado el largo período de colonización francesa de la que fue objeto esta isla, hablaba francés criollo (Patois).

A lo largo de los años 50, disminuyó la influencia de los políticos independientes, ganando importancia en el espectro político del país, el *St. Lucia Labour Party* (SLP), fundado en 1949 y el *People's Progressive Party* (PPP), fundado en 1950. Por una parte, el SLP contaba con el apoyo del sindicato *St. Lucia Workers Cooperative Union* (SLWCU), siendo, por otra parte, el eje fundamental del PPP las élites urbanas. En las elecciones de 1957, el SLP logró por primera vez un triunfo remarcable frente al PPP, de siete escaños a uno. El sindicato SLWCU contribuyó a esta victoria, a través de su lucha por el mejoramiento de los salarios en las plantaciones azucareras, movilizándolo a la población rural en favor del SLP.

Tras las pugnas personalistas por el poder al interior del SLP, a finales de 1961, un grupo se separó del partido y fundó el *National Labour Movement* (NLM). La mayoría alcanzada en las elecciones de abril de 1961

por el SLP, de nueve mandatos a uno (PPP), fue distribuida entonces entre el SLP: seis y el NLM: tres.

El propósito del gobierno del SLP de poner bajo control estatal la producción bananera, que entretanto había reemplazado ampliamente el cultivo azucarero, le significó la pérdida de su mayoría en el parlamento. Poco antes de las elecciones anticipadas de junio de 1964, el PPP y el NLP se coaligaron en el *United Workers Party* (UWP). El triunfo electoral del UWP fue indiscutible, manteniéndose en el poder hasta las elecciones de diciembre de 1979, bajo el liderazgo de John Compton, inicialmente *Chief Minister* y tras la independencia, el 22.02.1979, primer Primer Ministro del país.

Antes de las elecciones de 1979, realizadas pocos meses después de la declaración de la independencia de Sta. Lucía, se elaboró un nuevo registro de electores. De esta manera se incrementó el número de electores en alrededor de un 70%, en relación al número de aquellos que participaron en la elección de 1974.

El período gubernamental del SLP, tras acceder al poder en 1979, estuvo marcado de gran inestabilidad política, a causa de las pugnas internas por la dirección del partido, así como por las divergencias ideológicas entre las alas izquierdista y derechista del mismo. Consecuentemente, el partido decidió retirar del poder al Primer Ministro Allan Louisy después de dos años de gobierno y lo reemplazó por Winston Cenac, que, sin embargo, sólo gobernó un mes. Su sucesor Michael Pilgrim ejerció su cargo durante cinco meses, hasta mayo de 1982, fecha en la que se llevaron a cabo nuevas elecciones anticipadas. Ya en 1981, los partidarios del bloque izquierdista del SLP, bajo el liderazgo de George Odium, ex-representante del Primer Ministro Louisy durante su administración, se separaron del partido y fundaron el *Progressive Labour Party* (PLP). Las divergencias entre las alas al interior del SLP, continuaron aún tras la pérdida del poder en 1982.

El triunfo electoral del UWP, bajo Compton, en 1982, fue considerado en ese entonces como un éxito de las

fuerzas conservadoras dentro de un contexto de tendencias socialistas en la región del Caribe de habla inglesa. No obstante, cabe anotar que el UWP, respaldado también por los círculos sindicalistas, defendía una posición respecto a los aspectos económico-políticos que no se diferenciaba significativamente de aquella del SLP. Por el contrario, en lo concerniente a la política exterior y de defensa, las divergencias eran notorias. Así, el Primer Ministro Compton, en contraposición al SLP, aprobó la invasión norteamericana en Granada en 1983 y, en 1985, permitió que se realizara una maniobra militar conjunta, por tropas estadounidenses y de otros estados del Caribe, en Sta. Lucía.

Después de las elecciones del 06.04.1987, en las que el UWP obtuvo una mayoría de solo un voto frente al SLP, el Primer Ministro Compton disolvió inmediatamente el parlamento. Sin embargo, la votación del 30.04.1987, confirmó este resultado. La situación del gobierno Compton mejoró recién después de que el ex-líder del SLP y Primer Ministro Cenac decidió cooperar con el gobierno, en junio de 1987, siendo nombrado Ministro de Asuntos Exteriores. En las elecciones de 1992 el partido de Compton ganó una mayoría aplastante de los mandatos.

## **1.2 Antecedentes del derecho y del sistema electorales**

En Sta. Lucía existió un parlamento bicameral, compuesto de la Cámara de Representantes, que era elegida directamente, y del Senado, de cuyos once miembros, 2 eran nombrados directamente por el Gobernador General, seis a propuesta del Primer Ministro y tres a propuesta del líder de la oposición. El período parlamentario tenía una duración máxima de cinco años.

### **1.2.1 Derecho electoral**

A partir de las elecciones de la Cámara de la Asamblea, en 1951, se estableció el sufragio universal, igual, secreto y directo.

Antes de las elecciones de 1984, se redujo el mínimo de edad requerido, de 21 a 18 años, para poder ser elector de los miembros de la Cámara de Representantes.

### **1.2.2 Sistema electoral**

En Sta. Lucía se aplicó el sistema de elección por mayoría relativa en circunscripciones uninominales. Antes de las elecciones de 1961 y 1974 se aumentó el número de circunscripciones: inicialmente de ocho a diez y, posteriormente, a 17.

## **1.3 Descripción del derecho electoral y del sistema electoral actuales**

La Constitución de 1979 contiene las normas fundamentales sobre esta materia, constando las regulaciones específicas en la ley electoral.

El poder legislativo es bicameral: la Cámara de Representantes, elegida directamente, y, el Senado, compuesto de once miembros nombrados por el Gobernador General británico (dos nombrados directamente, seis a propuesta del Primer Ministro y tres a propuesta del dirigente de la oposición).

El período parlamentario tiene una duración máxima de cinco años. El Primer Ministro puede establecer una fecha anterior a la establecida constitucionalmente para las elecciones, mediante la disolución del parlamento.

### **1.3.1 Derecho electoral**

El sufragio es universal, igual, secreto y directo para las elecciones de la Cámara de Representantes. Todos los miembros del *Commonwealth*, mayores de 18 años, que sean ciudadanos de Sta. Lucía, tienen derecho a votar. No se establece la obligatoriedad del voto. Los miembros de la Policía sufragan en acto separado, algunos días antes de la fecha indicada para las elecciones.

Del derecho electoral pasivo gozan todos los ciudadanos de Sta. Lucía, mayores de 21 años, nacidos en el país y que residan en éste a la fecha de la nominación de los candidatos. Aquellos que no hayan nacido en Sta. Lucía, deberán haber vivido en el país desde por lo menos doce meses antes de la fecha de dicha nominación. El conocimiento idóneo del inglés y el apoyo de seis electores son requisitos indispensables para presentar una candidatura. Así también, se establece el depósito de una cantidad determinada de dinero, que será retenida en caso de no obtener 1/8 de los votos emitidos en una circunscripción. Se excluye del derecho de sufragio pasivo, entre otros, a los clérigos.

### **1.3.2 Sistema electoral**

Las elecciones a la Cámara de la Asamblea se realizan conforme al sistema de elección por mayoría relativa en circunscripciones uninominales. En las elecciones de 1987 hubo 17 circunscripciones. Se realizan elecciones adicionales para llenar los escaños parlamentarios vacantes.

#### **1.4 Breve comentario sobre los datos electorales**

Los datos electorales que se presentan en las tablas siguientes han sido tomados de los informes oficiales del *Supervisor of Elections* para los años 1979 - 1987. Estos datos se consideran como fiables. Para las elecciones parlamentarias de 1974 y de 1990 nos

hemos remitido a la literatura secundaria. Los resultados porcentuales han sido calculados por nosotros. En los casos en los que no se especifica otra fuente, los datos demográficos corresponden a las evaluaciones - a mitad del año - de la Organización de las Naciones Unidas. Aquellas regulaciones relativas al derecho y al sistema electoral que no constan en la constitución, provienen de fuentes secundarias.

## 2. Tablas

### 2.1 Evolución del electorado 1974-1992

Año	Tipo de elección <sup>1</sup>	Población <sup>2</sup>	Inscritos		Votantes		
			Números absolutos	% Pobl.	Números absolutos	% Inscr.	% Pobl.
1974 <sup>3</sup>	P	107.000	39.815 <sup>4</sup>	37,2 <sup>4</sup>	33.498 <sup>4</sup>	84,1 <sup>4</sup>	31,3 <sup>4</sup>
1979	P	115.153	67.917	59,0	46.191	68,0	40,1
1982	P	123.000	75.343	61,3	49.590	65,8	40,3
1987	P	131.000	83.153	63,5	50.511	60,8	38,6
1987	P	131.000	83.257	63,6	53.883	64,7	41,1
1992	P	151.000 <sup>5</sup>	n.d.	n.d.	59.224 <sup>6</sup>	n.d.	39,2

**Notas** 1) P= elecciones parlamentarias. 2) En 1980, se realizó un censo de población. 3) El inicio de la recopilación de los datos electorales corresponde a las últimas elecciones antes de la independencia (22.02.1979). 4) Resultados electorales preliminares. 5) 1990. 6) Votos válidos; resultado electoral preliminar.

### 2.2 Lista de abreviaturas de los nombres de los partidos políticos y de las alianzas electorales

PLP	Progressive Labour Party
PPP	People's Progressive Party
SLP	St. Lucia Labour Party
UWP	United Workers Party

### 2.3 Participación electoral de los partidos políticos y de las alianzas electorales 1974-1992

Partidos	Periodo de participación electoral	Cantidad de elecciones <sup>1</sup>
SLP	1974-1987	5
UWP	1974-1987	5
PLP	1982-1987	3
PPP	1992	1

**Nota** 1) Cantidad de elecciones en total: 6.

### 2.4 Fechas de elecciones parlamentarias 1974-1992

07.05.1974	02.07.1979	03.05.1982
06.04.1987	30.04.1987	27.04.1992

## 2.6 Elecciones parlamentarias 1974-1992 (números absolutos)

Año	1974'	1979	1982
Inscritos	39.815	67.917	75.343
Votantes	33.498	46.191	49.590
Votos blancos y anulados	1.081	1.191	1.083
Votos válidos	32.417	45.000	48.507
<b>Partidos</b>			
UWP	17.300	19.706	27.252
SLP	14.554	25.294	8.122
PLP	----	----	13.133
Independientes	650	----	----

Nota 1) Resultados electorales preliminares.

Año	1987	1987	1992'
Inscritos	83.153	83.257	n.d.
Votantes	50.511	53.883	n.d.
Votos blancos y anulados	1.158	1.146	n.d.
Votos válidos	49.353	52.737	59.224
<b>Partidos</b>			
UWP	25.892	28.046	33.562
SLP	18.889	21.515	25.565
PLP	4.572	3.176	----
PPP	----	----	97

Nota 1) Resultados electorales preliminares.

## 2.7 Elecciones parlamentarias 1974-1992 (en porcentajes)

Año	1974'	1979	1982	1987	1987	1992'
Votantes sobre inscritos	84,1	68,0	65,8	60,8	64,7	n.d.
Votos blancos y anulados	3,2	2,6	2,2	2,3	2,1	n.d.
Votos válidos	96,8	97,4	97,8	97,7	97,9	n.d.
<b>Partidos</b>						
UWP	53,4	43,8	56,2	52,5	53,2	56,7
SLP	44,5	56,2	16,7	38,3	40,8	43,2
PLP	----	----	27,1	9,3	6,0	----
PPP	----	----	----	----	----	0,2
Independientes	2,0	----	----	----	----	----

Nota 1) Resultados electorales preliminares.

## 2.8 Composición del Parlamento 1974-1992

Año	1974		1979		1982	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	17		17		17	

### Partidos

UWP	10	58,8	5	29,4	14	82,4
SLP	7	41,2	12	70,6	2	11,8
PLP	---	---	---	---	1	5,9

Año	1987		1987		1992	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	17		17		17	

### Partidos

UWP	9	52,9	9	52,9	11	64,7
SLP	8	47,1	8	47,1	6	35,3

## 3. Bibliografía

### 3.1 Fuentes oficiales

- Report of the Chief Elections Officer on the General Elections of April 6, 1987: Chief Elections Officer, Castries (St. Lucia).
- Report of the Chief Elections Officer on the General Elections of April, 30, 1987: Chief Elections Officer, Castries (St. Lucia).
- The Saint Lucia Constitution Order 1978: Her Majesty's Stationary Office, London.

### 3.2 Libros y artículos

- Alexis, Francis R. 1984: Changing Caribbean Constitutions, Bridgetown (Barbados): Antilles Publications.
- Emmanuel, Patrick A.M. 1979: General Elections in the Eastern Caribbean. A Handbook, Cave Hill (Barbados): University of the West Indies.
- Inter-Parliamentary Union (ed.): Chronicle of Parliamentary Elections and Developments, Geneva: International Centre for Parliamentary Documentation, diferentes años.
- Kunsmann Jr., Charles Henry 1963: The Origins and Development of Political Parties in the British West Indies, Berkeley: University of California, tesis.
- Middett, Douglas 1983: Eastern Caribbean Elections, 1950-1982: Antigua, Dominica, Grenada, St. Kitts-Nevis, St. Lucia, and St. Vincent, Development Series no. 13, Iowa-City: University of Iowa.
- United Nations Population and Vital Statistics Report: Department of International Economic and Social Affairs, Statistical Papers, Series A, New York: United Nations, diferentes años.